



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

POR FIRMA DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el contenido de la Resolución de la Alcaldía 2024/1352 de fecha 4 de septiembre, por la que se acuerda adjudicar a ELECTRICIDAD CUSTODIO, S.L., con NIF B06258669, el contrato de suministro en arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2024 en Villafranca de los Barros. El precio de adjudicación del suministro será de 30.943,20 €, IVA a parte. Su objeto y ejecución será en la forma y contenido establecida en su oferta, en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En virtud de lo establecido para la formalización del contrato en la cláusula 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los términos del art. 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Mediante la presente don José Ramón Custodio Calderón, con NIF 08893297W, en representación de ELECTRICIDAD CUSTODIO, S.L., con NIF B06258669, FORMALIZA EL CONTRATO POR FIRMA DE ACEPTACIÓN de la resolución de adjudicación y asume la ejecución del contrato en la forma y contenido establecida en su oferta, el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Villafranca de los Barros, documento firmado y fechado electrónicamente.

EL CONTRATISTA,